

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 217 20

CONCORDIA, 25 SEP 2020

VISTO: la nota de fs. 1, el Acta del Comité Académico de la carrera de Contador Público de fs. 45 y 46, el informe del Secretario Académico de fs. 47 y la propuesta del señor Decano de fs. 54 del EXP_FCAD-UER: 0000157/2020, y

CONSIDERANDO:

Que por esa nota el Director de la carrera de Contador Público ha presentado una propuesta de curso de créditos académicos denominado Capital intelectual: cómo descubrir y gestionar los activos invisibles para la contabilidad, a cargo de los profesores Jorge Simaro y Omar Tonelli.

Que en el Anexo Único que se agrega como parte de la presente se indican aspectos del curso, tales como: destinatarios, objetivos, contenidos mínimos, programa, bibliografía, metodología pedagógica, régimen de evaluación y de acreditación, carga horaria, duración, requisitos particulares de inscripción, cantidad máxima de estudiantes a admitir, entre otros.

Que la designación del responsable del dictado del curso se formalizará una vez que se cubra el mínimo de asistentes previstos por el Artículo 9° del Anexo Único de la Resolución “C.D.” N° 309/18 -Reglamento de Créditos Académicos.

Que el Comité Académico la ha evaluado, en especial los antecedentes de los docentes, las características de la temática y las implicancias para la formación profesional de los estudiantes y ha sugerido aprobar el dictado del curso en el marco del régimen de créditos académicos de dicha carrera, otorgar treinta (30) horas de créditos académicos a los estudiantes que cursen y cumplan con los requisitos de evaluación del mismo y designar a los prenombrados profesores como docentes a cargo de su dictado, con una remuneración equivalente a la de un Profesor Titular, dedicación simple, por un plazo de un mes.

Que en función de lo antes consignado el señor Decano ha hecho suya la propuesta y la traído a este órgano de gobierno la intervención que le corresponde.

Que a fs. 55 y 56, respectivamente, las comisiones de Enseñanza y de Hacienda, cada una en lo que es de su incumbencia, se han expedido favorablemente al respecto.

Que según lo establecido en el Inciso b), del Artículo 23, del Estatuto (t.o. por la Resolución “C.S.” N° 113/05), este cuerpo es competente para decidir sobre el particular.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictado del curso, en el marco del régimen de créditos académicos de la carrera de Contador Público denominado Capital intelectual: cómo

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 217 20

descubrir y gestionar los activos invisibles para la contabilidad, que estará a cargo de los profesores Jorge Daniel Simaro y Omar Edgardo Tonelli.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar treinta (30) horas de créditos académicos a los estudiantes que lo cursen y cumplan con los requisitos de evaluación y acreditación.

ARTÍCULO 3°.- Precisar que la designación del responsable del dictado del curso se formalizará una vez que se cubra el mínimo de asistentes previstos por el Artículo 9° del Anexo Único de la Resolución “C.D.” N° 309/18 –Reglamento de Créditos Académicos– y que aspectos del curso, tales como: destinatarios, objetivos, contenidos mínimos, programa, bibliografía, metodología pedagógica, régimen de evaluación y de acreditación, carga horaria, duración, requisitos particulares de inscripción, cantidad máxima de estudiantes a admitir, entre otros, se indican en el Anexo Único que integra la presente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, Notifíquese a los profesores Simaro y Tonelli a través de la Secretaría Académica, comuníquese a la División Bedelía, a la Dirección Académica y a la Secretaría Administrativa, publíquese en el Boletín que se incluye en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.


Abog. Francisco Daniel Victorio
Secretario Consejo Directivo


Cr. RAÚL A. MANGIA
DECANO

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 217 20

ANEXO ÚNICO

CURSO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS “CAPITAL INTELECTUAL: CÓMO DESCUBRIR Y GESTIONAR LOS ACTIVOS INVISIBLES PARA LA CONTABILIDAD”

DENOMINACIÓN: “Capital intelectual: cómo descubrir y gestionar los activos invisibles para la contabilidad”.

DESTINATARIOS: Estudiantes de la carrera de Contador Público.

PROFESORES A CARGO: Jorge D. Simaro y Omar E. Tonelli.

SÍNTESIS:

En los últimos años el conocimiento ha tomado relevancia al ser considerado como un nuevo recurso económico, que además del capital, la mano de obra y los recursos naturales, permite crear valor mediante la productividad y la innovación que se constituyen en aplicaciones del saber al trabajo.

Actualmente los recursos intelectuales y la inteligencia se consideran tan importantes como los demás activos de una empresa ya que cumplen su rol en la creación de valor.

En este curso se pretende brindar herramientas que permitan medir y gestionar el “capital intelectual” de una organización, más allá de la información que surge de la contabilidad financiera.

Se verán los principales modelos desarrollados y su aplicación en distintos tipos de entes que permitan a niveles gerenciales y directivos el desarrollo y preservación de ventajas competitivas, el posicionamiento y el crecimiento sustentable de sus organizaciones.

OBJETIVOS:

General:

Tomar conocimiento de la importancia de los activos intangibles en la generación de valor de las organizaciones y algunas herramientas aplicadas para su medición y gestión.

Específicos:

- Reconocer los principales impulsores de resultados.
- Conocer algunos modelos desarrollados para la medición y gestión de intangibles.
- Identificar indicadores de capital intelectual y su relación con la gestión de las organizaciones.
- Percibir su aplicación en pymes, *cluster* turístico y universidades.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

El conocimiento en los negocios. El capital intelectual. La contabilidad de dirección estratégica. La generación de valor en las organizaciones. Modelos de medición del

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 217 20

capital intelectual y elaboración de indicadores. Informes de capital intelectual aplicados: pymes, actividad turística o universidades.

PROGRAMA:

Módulo 1

El conocimiento aplicado a los negocios. El capital intelectual: concepto; componentes. La Contabilidad de dirección estratégica: campo de acción, objetivos, destinatarios.

Módulo 2

La generación de valor en las organizaciones; su reconocimiento en la contabilidad financiera y en la contabilidad del capital intelectual. Principales impulsores de resultados. La pérdida de valor.

Módulo 3

La visibilización del capital intelectual. Principales modelos de medición del capital intelectual: financieros y multidimensionales. Indicadores: concepto, pautas para su elaboración.

Módulo 4

Casos de aplicación en pymes: modelos Skandia, Intellectus, financieros. El capital intelectual y la actividad turística: su aplicación en *clusters* y empresas. Gestión del capital intelectual en universidades: aspectos a considerar, indicadores.

BIBLIOGRAFÍA:

- Edvinsson L. y Malone M., El Capital intelectual, Editorial Norma, Bogotá, Cap. 1 a 4.
- Lissarrague M. Simaro J. Tonelli O., Una propuesta de gestión del capital intelectual para pymes, Revista del Instituto Internacional de Costos, ISSN 1646-6896, N° 5, julio/diciembre 2009.
- Simaro J. y Tonelli O. “Implementación de un sistema de gestión del Capital intelectual en las universidades” XXXVIII Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos, San Juan 2015.
- Simaro J., Tonelli O. y Carús L. “Informe Sintético de Capital Intelectual (ISCI) para pymes del sector alojamiento del cluster turístico de Tandil” Jornadas Universitarias de Contabilidad, Rosario, 2011.

METODOLOGÍA PEDAGÓGICA:

Se utilizarán diversas herramientas pedagógicas en pos de cumplir los objetivos planteados para el curso. Entre ellos habrá exposición dialogada por parte de los docentes mediada por tecnología Google Meet, ejercicios prácticos de aplicación y otras que resulten aplicables utilizando el campus virtual de la facultad.

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Para la aprobación del curso será necesario:

- Contar al menos con el 75% de asistencia a las clases;
- Aprobar el trabajo grupal que se requerirá durante el curso, con una calificación igual o superior a seis (6).

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 217 20

- Aprobar la evaluación individual que se tomará al finalizar el curso, con una calificación igual o superior a seis (6). La misma se desarrollará en el campus virtual y comprenderá los conceptos fundamentales abordados en el curso.

CARGA HORARIA Y DURACIÓN:

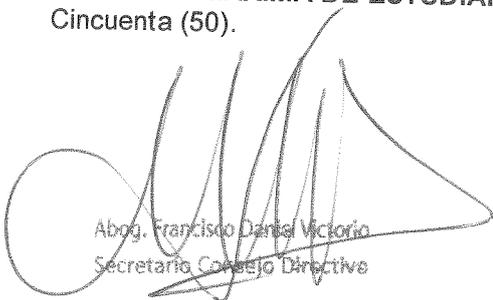
Treinta (3) horas.

REQUISITOS PARTICULARES DE INSCRIPCIÓN:

Tercer año aprobado.

CANTIDAD MÁXIMA DE ESTUDIANTES A ADMITIR:

Cincuenta (50).


Abog. Francisco Daniel Victorio
Secretario Consejo Directivo


Cf. RAÚL A. MANGIA
DECANO